



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 23 DIC. 2025

VISTO: La necesidad de recuperar las experiencias de gestión desarrolladas por las supervisiones escolares en el marco de las políticas educativas provinciales, el éxito de las convocatorias PiE en 2024 y 2025, y la pertinencia de extender dicha convocatoria a supervisores/as a fin de fortalecer la transformación curricular y la mejora continua del sistema educativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en el marco de la *ESCUELA POSIBLE* y del Programa Provincial *TransFORMAR@Cba: Renovación curricular y didáctica*, promueve la innovación educativa desde un enfoque estratégico, participativo y territorial, con el fin de garantizar el derecho a aprender en todos los niveles y modalidades.

Que, la supervisión escolar cumple un rol fundamental en el acompañamiento, articulación y liderazgo pedagógico de las instituciones educativas, y que su fortalecimiento mediante proyectos innovadores contribuye a la mejora de las trayectorias escolares y a la actualización curricular.

Que los Proyectos Educativos Innovadores de Supervisión (PEiS) constituyen una herramienta clave para sistematizar buenas prácticas, impulsar procesos de transformación desde la gestión supervisiva y promover la institucionalización de innovaciones educativas

Que la identificación y sistematización de experiencias de supervisión innovadoras y potentes, resulta un insumo valioso para enriquecer los procesos de transformación curricular, y para implementar los aspectos prioritarios en los que se trabajará en el 2026 en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Que resulta oportuno establecer una convocatoria específica para supervisores que permita reconocer y certificar proyectos innovadores, en continuidad con las líneas de acción desarrolladas en los ciclos anteriores.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Art. 1º.- APROBAR en el marco del Programa Provincial TransFORMAR@Cba: - Renovación curricular didáctica, la Convocatoria a las supervisiones escolares de todos los niveles y modalidades, para la presentación de "PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES DE SUPERVISIÓN" -PEiS-, cuyo Anexo I compuesto de ocho (8) fojas útiles, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- DISPONER que podrán participar en esta convocatoria, las supervisiones escolares de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

-2-

Art. 3º.- DISPONER que recibirán certificación, aquellos supervisores cuyos proyectos hayan sido presentados en el marco de la convocatoria, resulten aprobados, efectivamente se pongan en práctica y se evalúen en los términos establecidos en la misma convocatoria.

Art. 4º.- ESTABLECER que la coordinación del presente Programa estará a cargo de la Unidad Transversal de Coordinación de Actualización Curricular de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación en cooperación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Educación Superior, todas de este Ministerio de Educación.

Art. 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 332

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ferreyra".

Dr. Horacio A. Ferreyra  
Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba

## **ANEXO: Convocatoria para la presentación de PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA de SUPERVISIÓN-PiES- 2026**

Los Proyectos de Innovación Educativa de Supervisión (PiES) 2026 forman parte del Proyecto Educativo de Supervisión (PES) como proyectos específicos en el marco de la *Escuela Posible<sup>1</sup>* y el Programa *TransFORMAR@Cba: Renovación curricular y didáctica*. Deben responder a desafíos pedagógicos situados con propuestas de gestión novedosas y originales para la supervisión, que garanticen procesos de actualización y renovación pedagógica curricular en todas las instituciones educativas de los niveles y modalidades del sistema para lograr aprendizajes con sentido a lo largo de toda la vida.

Para su diseño, ejecución y evaluación las zonas de inspección contarán con la asistencia de un/a tutor/a del equipo de acompañamiento a los fines de que la misma instancia de participación en la Convocatoria resulte una situación de formación profesional.

### **Propósitos de la convocatoria**

Se propone, en el marco del Programa *TransFORMAR@Cba*, que los/as supervisores/as logren diseñar **propuestas innovadoras e inéditas<sup>2</sup>**, para continuar consolidando logros e innovando desde la supervisión educativa.

### **Participantes**

Supervisores/as de todos los niveles y modalidades, del sistema educativo provincial de gestión estatal y privada.

**Importante:** cada supervisor/a podrá participar en más de un proyecto, pero solo accederá a una certificación.

### **Modalidad de participación**

La participación podrá organizarse según las siguientes modalidades:

- **Zonal:** participa un/a zona de supervisión.
- **Interzonal:** participan hasta 3 (tres) zonas de supervisión de igual o diferente nivel y/o modalidad. La zona de supervisión que se inscriba en el lugar N°1, será la responsable del proyecto y una vez aceptado por dictamen, deberá coordinar el desarrollo de todas las etapas para alcanzar la certificación (ejecución, corte evaluativo, evaluación final y socialización).

### **Caracterización de los Proyectos Innovación Educativa de Supervisión y condiciones mínimas para su aprobación:**

En el contexto de la presente Convocatoria, un PiES implica:

- Una propuesta diferente y novedosa para la zona de supervisión que garantice mejores procesos y resultados más equitativos. Supone estrategias de resolución diferentes a las utilizadas hasta ese momento (quizás no inéditas en el sistema, sino originales en su apropiación institucional).
- Centrar la mirada en la pertinencia y relevancia pedagógica del proyecto. Es decir,

<sup>1</sup> Para ampliar, véase: La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora. (ME: 2023).

<sup>2</sup> Los Proyectos que se presenten no deben haber participado en otras instancias



el proyecto debe destacarse por su capacidad de mejorar las prácticas de gestión supervisiva,

- Que, en lo posible, la mejora que opere pueda institucionalizarse. Es decir, instalar condiciones que permitan su sostenibilidad en el tiempo y su apertura hacia desarrollos futuros.

Las condiciones mínimas para su aprobación son:

- Abordar alguna problemática de gestión concreta del nivel/modalidad educativa correspondiente, atendiendo al marco del **PLAN EDUCATIVO de SUPERVISIÓN (PES)**. En este sentido, los PiES son parte del PES el cual articula y completa su significación, en función de los objetivos generales -o a mediano y largo plazo de la zona de supervisión.
- Ser **producciones propias**, creaciones auténticas que revelen la identidad que caracteriza a la/s zona/s participante/s.
- Fomentar procesos disruptivos mediante el uso innovador de las tecnologías en el ámbito educativo institucional.
- Tener una duración **mínima de 4 meses sin exceder el ciclo lectivo**, a los fines de garantizar un tiempo adecuado para su implementación y evaluación. Esto supone la definición precisa de objetivos, así como la identificación de indicadores claros que faciliten la valoración de avances en esos tiempos.
- Contemplar el uso de otros espacios, optimización de los tiempos y temáticas priorizadas en esta Convocatoria, considerando que se podrán presentar hasta un máximo de un PiES por zona de supervisión escolar.

#### Cronograma

ETAPAS	FECHAS	OBSERVACIONES
<b>TUTORÍAS VIRTUALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>FEBRERO/MARZO 2026</b>  Tutorías virtuales optativas  Nivel Inicial Martes 03/3/26 - 10 h Martes 10/3/26 - 14 h Martes 17/3/26 - 18h  <u>ENLACE</u>  Nivel Primario Jueves 05/3/26 - 10 h Jueves 12/3/26 - 14 h Jueves 19/3/26 - 18 h  <u>ENLACE</u>  Nivel Secundario Viernes 6/3/26 - 10 h Viernes 13/3/26 -14 h Viernes 13/3/26 -18 h  <u>ENLACE</u>	Tutorías virtuales de acompañamiento institucional a cargo del equipo técnico.  Se acompañará en la formulación,

	<b>Nivel Superior</b> Miércoles 4/3/26 - 14 h Miércoles 11/3/26-18 h Miércoles 18/3/26 -18 h  <u>ENLACE</u> <b>Modalidades</b> Miércoles 04/3/26 -10 h Miércoles 11/3/26 - 14h Viernes 13/3/26 - 18h  <u>ENLACE</u>	diseño y redacción del proyecto innovador.  <b>Mail de consultas:</b> <a href="mailto:utcac.coordinacion@me.cba.gov.ar">utcac.coordinacion@me.cba.gov.ar</a>
<b>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	Desde el 31 de marzo hasta el 30 de abril de 2026	On line y a través de los enlaces correspondientes y publicados en la página <a href="https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/proyectos-escolares-de-innovacion-educativa.php">https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/proyectos-escolares-de-innovacion-educativa.php</a>
<b>DICTAMEN</b>	<b>2 de mayo de 2026</b>	Publicación en la pág web Notificación vía Direcciones de Nivel y Modalidades
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>05 de mayo al 30 de octubre 2026</b>	Asistencia técnica y acompañamiento del equipo técnico UTCAC y los Inspectores Generales.
<b>CORTE EVALUATIVO</b>	<b>31 de julio 2026</b>	Presentación virtual de la planilla correspondiente y evidencias de aprendizajes (enviar al tutor/a con copia al supervisor/a)
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	<b>30 de octubre 2026</b>	A través de formulario virtual
<b>SOCIALIZACIÓN</b>	<b>Septiembre y Octubre 2026</b>	<b>Mesas de socialización</b> Con participación en instancias institucionales/zonales-regionales

#### **Aprobación:**

La aprobación de los proyectos estará a cargo del Equipo de Acompañamiento, conformado por Inspectores/as generales de nivel/modalidad y técnicos/as del sistema educativo provincial.

Los resultados de la Convocatoria serán inapelables.

#### **Certificación:**

Los y las supervisores que participen y cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria recibirán la certificación de 50 hs reloj -de acuerdo con las características de su propuesta.

Importante: ningún supervisor/a podrá recibir más de una certificación.

## **APARTADO A. Temáticas priorizadas para la Convocatoria 2026**

- **Gestión curricular situada:** diseño y coordinación de dispositivos de supervisión para el acompañamiento a las instituciones educativas en la apropiación del diseño curricular vigente y en propuestas que retomen la perspectiva político-pedagógica del *Marco Curricular Común*.
- **Intervención y acompañamiento a las Trayectorias Escolares Reales:** proyectos de supervisión centrados en el diseño de itinerarios pedagógicos diversos, la articulación entre niveles y el fortalecimiento de los procesos de ingreso, permanencia y egreso con calidad.
- **Procesos de evaluación formativa y gestión de la información:** propuestas institucionales para el uso pedagógico de indicadores de trayectoria y resultados de aprendizaje como insumo para la toma de decisiones y la mejora de la enseñanza en el marco de la "Escuela Posible".
- **Asesoramiento para el abordaje de capacidades fundamentales y contenidos transversales:** diseño de dispositivos de acompañamiento que orienten a los equipos directivos en la planificación de una enseñanza basada en el desarrollo de capacidades (oralidad, lectura, escritura y resolución de problemas) desde un currículum integrado.
- **Experiencias de supervisión para la articulación pedagógica entre niveles y modalidades:** propuestas que coordinen planes de acción conjuntos entre escuelas para asegurar trayectorias continuas y completas.



**APARTADO B. Formulario para el diseño de Proyectos de Innovación  
Educativa de Supervisión (PiES)- Convocatoria 2026-**

**1. TÍTULO DEL PROYECTO:**

**2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:** marcar con X lo que corresponda

ZONAL (una zona)	
INTERZONAL (hasta tres zonas)	

**3. ZONA DE SUPERVISIÓN N°1:** Responsable del proyecto

ZONA ESCOLAR N°	CUE	DOMICILIO	Localidad	Departamento	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SUPERVISOR/A (Nombre, apellido)

**4. ZONA DE SUPERVISIÓN N°2:** asociada

ZONA ESCOLAR N°	CUE	DOMICILIO	Localidad	Departamento	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SUPERVISOR/A (Nombre, apellido)

**5. ZONA DE SUPERVISIÓN N°3:** asociada

ZONA ESCOLAR N°	CUE	DOMICILIO	Localidad	Departamento	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SUPERVISOR/A (Nombre, apellido)

332

**6. DATOS INSPECTOR/A GENERAL DE ZONA DE SUPERVISIÓN N°1:**

APELLIDO Y NOMBRE	NIVEL/MODALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO

**7. HORARIO SEMANAL DE EJECUCIÓN (seleccionar una de las dos opciones):**

	En horario escolar
	Fuera del horario escolar

**8. PERSONAL INVOLUCRADO Y QUE CERTIFICA (agregar la cantidad de filas que requiera):**

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO Y ZONA	SITUACIÓN DE REVISTA

**9. RESUMEN DEL PROYECTO:** Texto breve que indique de qué se trata el proyecto - qué se va a realizar y cómo -. Indicar la innovación que se desea dejar instalada y la relevancia del proyecto para la institución. (Hasta 300 palabras)

**10. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Descripción del escenario institucional que da lugar al proyecto, mencionando experiencias previas relevantes en relación a la búsqueda de soluciones para el problema/desafío priorizado. (Hasta 400 palabras)

332

**11. Descripción de la PROBLEMÁTICA en término de DESAFÍO:** En tanto es un reto exigente que se desea superar. Delimitar, describir y analizar las causas que llevaron a ello, dando cuenta de la situación y sus posibilidades de resolución a partir de las condiciones institucionales y comunitarias, individuales y colectivas. (Hasta 400 palabras).

**12. OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS:** la cantidad de objetivos -Generales y Específicos- define el sentido del PiES; el cuadro que aparece a continuación es solo a fines ilustrativos.

*Se sugiere un objetivo general y hasta tres específicos.* En relación con las Metas, contemplar la cuantificación de cada objetivo específico. (Hasta 300 palabras).

OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS (cuantificación de los objetivos específicos)
•	
•	
•	

**13. VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS 2024-2027 Y EL PES (Plan Educativo de Supervisión):**

**14. SECUENCIA DE ACTIVIDADES POR ETAPAS; ACCIONES, TIEMPOS, RECURSOS, RESPONSABLES** (hasta 500 palabras)

ETAPAS	ACCIONES	TIEMPOS	RECURSOS	RESPONSABLES



## **15. EVALUACIÓN:**

### **13.1. Evaluación del Proceso de Ejecución al 31 de julio de 2026 (Corte evaluativo):**

A través de un formulario en el aula virtual, donde se realizará una autoevaluación de la ejecución parcial del proyecto.

Descripción de los procedimientos, responsables y la periodicidad con que se seguirá la marcha del proyecto y la ejecución de las actividades y acciones previstas para cada etapa.

### **13.2. Informe Final al 31 de octubre 2026:**

A través de formulario en el aula virtual: donde se deberá presentar una breve descripción de resultados alcanzados, no esperados, del impacto en la institución más allá de los destinatarios directos de la propuesta y posibles líneas de continuidad.

**IMPORTANTE:** la presentación de cada proyecto no debe superar las 10 páginas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Federico".